



TODAVÍA
(Un enfoque imaginario sobre la
amenaza de politización
de la justicia española)

MIGUEL DEL CASTILLO DEL OLMO

Tercer Premio
I Concurso por la Independencia Judicial 2013

© Miguel del Castillo del Olmo

Editorial Dykinson S.L. – C/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Tlf. 915442846 / 69 – info@dykinson.com – www.dykinson.com

TODAVÍA

(Un enfoque imaginario sobre la amenaza de politización de la justicia española)

MIGUEL DEL CASTILLO DEL OLMO.

Todos los personajes de esta historia son ficticios.
Cualquier parecido con la realidad es resultado de su intuición.

“Tres pasiones, simple pero abrumadoramente intensas, han gobernado mi vida: el ansia de amor, la búsqueda del conocimiento y una insoportable piedad por el sufrimiento de la Humanidad. Estas tres pasiones, como grandes vendavales, me han llevado de acá para allá, por una ruta cambiante, sobre un profundo océano de angustia, hasta el borde mismo de la desesperación”

Russell, “Autobiografía, 1967

A Maximiano, a la Ley, y al dolor por la Injusticia

1. LA AMENAZA. FUNDAMENTO LEGAL.

---Artículo 117 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

1. La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.

...

---Artículo 122 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

1. La ley orgánica del poder judicial determinará la constitución, funcionamiento y gobierno de los Juzgados y Tribunales, así como el estatuto jurídico de los Jueces y Magistrados de carrera, que formarán un Cuerpo único, y del personal al servicio de la Administración de Justicia.

2. El Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno del mismo. La ley orgánica establecerá su estatuto y el régimen de incompatibilidades de sus miembros y sus funciones, en particular en materia de nombramientos, ascensos, inspección y régimen disciplinario.

3. El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de cinco años. De éstos, doce entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, en los términos que establezca la ley orgánica; cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados, y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión.

...

---LEY ORGÁNICA 4/13, DE REFORMA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL:

ART. 558 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

1. El gobierno del Poder Judicial corresponde al Consejo General del Poder Judicial, que ejerce sus competencias en todo el territorio nacional de acuerdo con la Constitución y la presente Ley Orgánica.

...

ART. 559 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

Los Presidentes y demás órganos de gobierno de Juzgados y Tribunales, en el ejercicio de sus funciones gubernativas, están subordinados al Consejo General del Poder Judicial.

ART. 560 DE LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/13, DE REFORMA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

1. El Consejo General del Poder Judicial tiene las siguientes atribuciones:

1.^a Proponer el nombramiento, en los términos previstos por la presente Ley Orgánica, del Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial.

2.^a Proponer el nombramiento de Jueces, Magistrados y Magistrados del Tribunal Supremo.

3.^a Proponer el nombramiento, en los términos previstos por la presente Ley Orgánica, de dos Magistrados del Tribunal Constitucional.

4.^a Ser oído por el Gobierno antes del nombramiento del Fiscal General del Estado.

...

6.^a Participar, en los términos legalmente previstos, en la selección de Jueces y Magistrados.

7.^a Resolver lo que proceda en materia de formación y perfeccionamiento, provisión de destinos, ascensos, situaciones administrativas y régimen disciplinario de Jueces y Magistrados.

8.^a Ejercer la alta inspección de Tribunales, así como la supervisión y coordinación de la actividad inspectora ordinaria de los Presidentes y Salas de Gobierno de los Tribunales.

9.^a Impartir instrucciones a los órganos de gobierno de Juzgados y Tribunales en materias de la competencia de éstos, así como resolver los recursos de alzada que se interpongan contra cualesquiera acuerdos de los mismos.

...

13.^a Nombrar al Vicepresidente del Tribunal Supremo, al Promotor de la Acción Disciplinaria y al Jefe de la Inspección de Tribunales.

ART. 566 DE LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/13, DE REFORMA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por veinte Vocales, de los cuales doce serán Jueces o Magistrados en servicio activo en la carrera judicial y ocho juristas de reconocida competencia.

ART. 567 DE LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/13, DE REFORMA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

1. Los veinte Vocales del Consejo General del Poder Judicial serán designados por las Cortes Generales del modo establecido en la Constitución y en la presente Ley Orgánica.

2. Cada una de las Cámaras elegirá, por mayoría de tres quintos de sus miembros, a diez Vocales, cuatro entre juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio en su profesión y seis correspondientes al turno judicial, conforme a lo previsto en el Capítulo II del presente Título.

2. LA MUERTE.

2016, en cualquier país...

El titular del Juzgado de Instrucción – *una de las últimas especies democráticas en extinción* – cerraba los ojos y elevaba los brazos en dirección a una nube oscura empujada por un casi insonoro viento que anunciaba tempestades. Completamente desnudo, con la piel *semierizada*, se asemejaba al nadador al borde de la plataforma, decididamente presto a incrustarse como astilla envenenada en la yodada piscina, si bien con dos diferencias:

No se trataba de deporte, y no había piscina...

Porque estaba en un singular *trampolín* que antes solo había sido pisado por tres personas: un jefe de obra, y dos operarios de la construcción (capataz y “paleta”). Ellos fueron quienes coronaron con su último esfuerzo la arriesgada finalización de la parte más alta del Palacio de Justicia, quince años antes.

Ellos, osados trabajadores de la obra, fueron quienes colocaron, sin que diera tiempo a tintarlas, las seis masas de arcilla cocida que faltaban – *en línea recta horizontal* - en la posteriormente deshabitada azotea, antes de la fatídica e inesperada ola de aire afilado que degollaría para siempre sus vidas, tras caer, los tres, al vacío, por no estar debidamente amarrados.

Línea recta horizontal, encefalograma plano...

Artículo 318 del Código Penal, que no fue aplicado en 2004 por el entonces juez instructor, al no apreciar indicios suficientes de criminalidad, siendo firme la resolución al ordenarse que no se recurriera, desde Fiscalía.

Su despacho tenía vistas a ese lugar. Desde él, cada día, contemplando esa hilera de ladrillos despintados, el juez instructor solía paralizar sus pupilas y ralentizar pestañeo, para descanso de sus lentes, mientras meditaba sobre lo inútil de esa terraza homicida, que en otro contexto y circunstancias algunos habrían llamado ático. Reflexionaba a menudo sobre lo desgraciado de aquellas tres muertes un año antes de la inauguración del edificio, allá por el año 2001.

Nadie podía, ni quería, acceder al llamado mirador ciego. “Mirador de la Muerte”, que otros denominaban, a cuya abandonada intemperie nadie había robado espacio desde la muerte de aquellos albañiles.

Sobre su tela asfáltica yacían cadáveres de pájaros y cientos de hojas, ya sin el verde de la esperanza, que habían emigrado desde otros edificios. Los miraba cada mañana, y entre ellos siempre estaba él:

Tordo.

Tordo – *así le llamaba el magistrado investigador, sin pronunciarlo en cambio* - era un ave diminuta y de color negro azabache que le clavaba sus pupilas, siempre, de trece a trece y una horas, desde que llegó a su actual destino, posado sobre el espacio descolorido desde el cual los tres trabajadores contratados por la administración cayeron, a esa misma hora, para no volver a subir a ningún sitio (*más que al cielo, en el mejor de los casos*)...

Tordo tenía un pico rosado del que pendía una telaraña blancuzca. Estaba a diez metros de él, pero podía distinguirla, al igual que sentir un cosquilleo creciente cuanto más tiempo duraba el encuentro visual humano-animal. Algo quería decirle, poco después de mediodía, Tordo, y él lo sabía, pero cada vez que le preguntaba, susurrando, desde detrás de la cristalera que aislaba despacho y azotea, el puntual animal aleteaba desahogado y silbaba agriamente, como repeliendo la respuesta, a más de escupiendo la telaraña, que lentamente descendía, a las trece horas dos minutos, cada día, al mismo patio donde crujieron fatalmente, hace quince años, unos aún jóvenes huesos...

– ¿Puedo ayudarte, viejo pájaro? - le decía casi callado el juez, ávido de palabra o, al menos, gesto que interpretar, para desazón constante.

La mañana de los hechos Paulo había salido al encuentro de Tordo. Por eso, tras su *último juicio penal*, y dos horas después de ser notificado de la incoación de expediente disciplinario por retraso grave en la tramitación de asuntos, se dirigió al Mirador Ciego, sin que nadie le viera o alguien lo supiera, hasta el punto de, violentamente, planificar la necesariamente previa rotura

del doble acristalamiento de *la distancia a Tordo*, con una hacha que había en el archivo de los juzgados de instrucción, con la que dos años antes asesinaron a una mujer.

Había restos de sangre invisible en la herramienta letal.

Las sociedades sangran, y a veces es invisible.

Solo se desangran los organismos vivos.

El desvestido juez instructor, antes de morir, tenía a su cargo, mientras entraba en vigor la reforma que sustraería para siempre la investigación judicial en favor de Fiscalía, la investigación de la presunta *corrupción* de los tres últimos magistrados que habían accedido, para algunos repentinamente, a la Sala de lo Penal del más Alto Tribunal del Estado, en 2015. *Antes de inhibirse por razón de aforamiento de aquellos*, buscaba la verdad con la antorcha de su conocimiento y principios, en una cueva cada vez más oscura.

Les iba a imputar por cohecho, y ello tras conversaciones intervenidas a personal próximo a uno de los Presidentes de Banco más importantes de la Unión Europea, en virtud de una autograbación entregada anónimamente en el juzgado, junto con una denuncia a la que muy pocos habían tenido acceso.

Demasiados.

La conversación era entre el Vicepresidente del prestigioso Banco europeo y un banquero despechado por su brusca reducción de compensaciones tras la crisis. Se desprendía de ella que el Presidente de la Entidad Bancaria, de nombre impronunciable, ya había ingresado en una cuenta *infinitamente* lejana e inaccesible a los juzgados del país, a través de sociedades intermediarias, una importante cuantía de dinero, en otra moneda, para miembros del equipo nacional de Gobierno recién estrenado, cuyas iniciales eran LO y PJ.

El dinero estaría disponible, de manera fraccionada y paulatina en el tiempo, en un plazo de cuatro años, acabada la legislatura, siempre y cuando ciertos miembros del poder ejecutivo influyesen decisivamente en determinados Vocales del Consejo del Gobierno Judicial del país, para conformar una Sala Criminal que, en última Instancia, unificara criterios de tratamiento e interpretación de las conductas de los banqueros durante la crisis de hacía diez años, amén de su prescripción.

La unificación supondría despenalizar plenamente, en una compleja y generosa interpretación del artículo 131 del Código Penal y del concepto de dolo en los delitos de estafa, de apropiación indebida, y societarios, los abusos bancarios de la primera década del siglo XXI, y la misma sería fácil tras lograrse la mayoría necesaria en la última instancia penal a la que el Presidente de la más alta institución judicial de la Nación asignaría la unificación como primera misión jurisdiccional.

La instrucción del juez que iba a fallecer por propia iniciativa se había dilatado demasiado, sobre todo a raíz de la grave enfermedad de su hijo, y, por su parte, una extraña figura de carne y hueso llamada Promotor de la Acción Disciplinaria - *que debía más de un favor* - no tendría más remedio que "proveer" en sentido condenatorio a aquel.

Casualmente, esa misma mañana tendría lugar la *desaparición* física de Paulo, a la par que se hacían públicos los "*criterios unificados de la Sala 2ª del Tribunal Máximo para la interpretación del elemento subjetivo del injusto en los delitos previstos en el art. 248, 252, y 290 y siguientes del Código penal*", criterios que remitían a los tribunales civiles las reclamaciones económicas, más fácilmente afrontables por quienes temían carecer de tiempo y libertad para disfrutar rendimientos pretéritos no siempre obtenidos merced al esfuerzo o al riesgo.

Lo que Paulo sabía desde hacía dos días.

Él, el instructor, antes de tirarse al vacío, y tras veinticinco años de ejercicio, no podía entender por qué ética y deber estaban separadas por muros tan elevados, y por ello, agredido en lo más profundo de su esencia y principios, llevó su reacción al extremo. No quería seguir viviendo, máxime cuando su hijo, tras una larga enfermedad, acababa de fallecer, también dos días antes, con sólo veinticinco años, víctima de la leucemia.

En él pensaba el instructor justo antes de reventar el ventanal. En la imagen de un hijo -opositor a judicatura como él - del que estaba orgulloso, pero que, estudiando el tema de Derecho

Constitucional que estaba dedicado a la Independencia del Poder Judicial, una noche dejó de cantar para siempre, sin completarlo.

Tras clavarse en su propio cuerpo, como esquivarlas, a resultas del sonoro impacto del hacha, mil transparencias de vidrio, y tras teñirlas del rojo – *adicional*- de su sangre, el instructor lanzó sus últimas ropas, tras despojarse serenamente de ellas, al patio del ala del edificio, opuesta al lugar al que se dirigía, no incluyendo una enjironada toga que, como a un recién nacido, envolvió su vocación los pasados veinticinco *más cuatro* años.

Era otoño. No hacía demasiado frío. Para lanzar la toga eligió el ala oeste, donde se concentraba la mayoría de clientes del ya negocio judicial.

Las trece cero cero. Puso sus manos sobre los *ladrillos de Tordo*. Lo esperaba o buscaba, si es que hay diferencia en el fondo. Mientras, miraba a un cielo que percibía morado, y después, al suelo, donde adivinaba personas escrutándolo incrédulas. Lloró por un instante, y una de sus lágrimas liberadas fue a caer, como gota de acero, justo sobre la sien del recién nombrado Presidente del Tribunal de Instancia, que al secársela vio sobre la yema de sus dedos el color de un fluido rojo que quemaba y olía a caléndula.

Un babeante adicto terminal a la heroína, en tanto, se apoderaba de su toga raída nada más tocar suelo, y al observar este último hurto - *del que sería perjudicado sin ofrecimiento de acciones*- el Juez sonrió por última vez en su vida, porque la justicia tiene su última esperanza – así confió- en las manos de un pueblo inocente al que le habían robado el primer valor de la convivencia, al que todos los demás deben tributar sumisión y respeto.

Un valor sin el que no pueden existir los demás, y que había sido sustraído a la ciudadanía con agravante de boletín oficial veraniego.

-¡No lo haga! - se oyó (el usted hasta las últimas consecuencias).

Cuatro plantas serían suficientes como para asegurar la muerte - pensó mientras aplicaba, cayendo, la ley de la gravedad sobre la pizarra de su cuerpo. Una ley que no transgredió Tordo, quien por primera vez no había volado hacia el Mirador Ciego. Curiosamente, el día de la notificación de la incoación del expediente disciplinario que habría de poner fin, previa suspensión de funciones, a la carrera judicial del juez instructor.

Justo un segundo antes de llegar abajo, aún con los ojos cerrados, se llegó a imaginar que Tordo le rescataría, porque Tordo siempre había sido puntual a cada cita, pero acaso Tordo ya no era Independiente, como le ocurría a él, y a lo peor le habían secuestrado otras aves, o encerrado en una jaula.

Jaula.

Ya está dicho. Tordo no apareció, y el Juez, directamente, impactó con su cabeza en otra cabeza, más poblada, al menos de cabello...

Era la girada testa de un Presidente de Tribunal de Instancia, de nombre José, cuyos codos apenas sirvieron para darle sombra ante la velocidad del cuerpo del Juez descendente.

El golpe, entre atónitas miradas, fue tan violento que ambos perdieron la conciencia. Mientras una toga hecha trizas, en manos ya del pueblo, se democratizaba, los dos jueces se equiparaban lentamente, tumbados, en el suelo, víctimas de politraumatismos varios, con la única sentencia irrevocable en Derecho Natural:

Sus muertes, dos días después de la de el hijo del juez Instructor, mientras en otro lugar de la ciudad, una para siempre sollozante madre miraba a una ventana desde la que un pájaro negro le clavaba sus ojos fijamente...

3. DIÁLOGOS TRAS LA MUERTE.

Casi sin solución de continuidad, Paulo se descubría a sí mismo en una sala de vistas de color rosado, ocupando la posición que en vida anterior él asignaba al representante del Ministerio Público. Enfrente, el Presidente del Tribunal de Instancia, con una toga blanca, sin escudo ni emblema alguno, al igual que la de él, sorprendido.

Entre los dos, de manera espontánea, comenzó una conversación que transcribo literal, cual testigo tras prestar juramento o promesa.

(PTI: Presidente del Tribunal de Instancia

Jz: Juez Instructor)

PTI - La independencia judicial, en abstracto, es una idea, perfecta, infinita y eterna, a más de inmutable, y es como una aspiración, ex compañero. Es algo que pertenece al mundo inteligible, que no cabe en el plano fugaz e imperfecto de los seres humanos. Tienes que asumir que las ideas generales a que diste cobijo en tu cabeza se alejaban de lo viable, y eran como una rosa imaginada en el desierto de la convivencia occidental de nuestro siglo. No debiste seguir por ahí, no debiste buscar, en la Tierra, pájaros que a la vez que vuelan, te hablan. Te lo digo sin rencor, cuando acaso debiera tenerlo. No entiendo el color de esta sala.

Jz - Ni yo por qué nos han sentado aquí. Platón, en la República, ya habló de dos tipos de justicia: la justicia radical y la racional. Oyéndote, observando tu conducta en vida, llego a la conclusión de que te decantaste por la primera, lamentablemente, interpretando que la Justicia es lo que conviene al más fuerte.

PTI - Olvidas que en el Libro segundo de La República introdujo otra opción, que es la Pragmática. Acaso ignoras dónde has vivido, acaso desconoces que a partir de la primera vez en que coincides con más de una persona, empiezas a tener que mentir, o al menos esconder parte de la verdad. Tú vives, o vivías mentalmente, en un mundo ideal, seguramente maravilloso y deseable, pero siempre y cuando se esté y se viva solo, o casi solo. El factor convivencia desfigura los valores y lo que para tí es deformar la ética para mí es contener su ineluctable precipicio ante el grupo.

JZ - Obvias, en cambio, que tu teoría no tiene en cuenta la función ejemplarizante que, para ese ciudadano débil y torpe que erróneamente presumes, desempeña aquel que tiene a su cargo las responsabilidades públicas. Tratas de convencerme de que lo que defines como grupo es una masa viscosa y desordenada, como una especie de gigante monstruo de resina al que se adhieren los insectos de las vanidades y defectos de la especie humana, sin solución ni respuesta posible, cuando, en realidad, ésta existe. Existe.

PTI - ¿Cuál? ¿Suicidarse?

JZ - No. Insisto. Entre las virtudes platónicas aplicadas a la labor de gobierno, la prudencia y la templanza deben vencer a lo concupible, a ese poder que ansiabas. En mi caso, caí derrotado porque las batallas a mi alrededor eran demasiadas, y el cansancio y la desmoralización no me daban otra opción. Era humano. Ahora no sé lo que soy.

PTI - Yo tampoco. Pensando en cómo acabó tu vida, recuerdo que alguien decía que, verdaderamente, casi todos los seres vivos tienen una especie de semilla de autodestrucción. Una especie de principio interno que les guía hacia su fin cuando transgreden determinadas leyes que a hierro están impresas en su alma. Observa las abejas y su fin... Por otro lado, y sin embargo, tú no transgrediste ninguna ley, lo compruebo, y no obstante, no solo te mataste tú, sino también a otra persona...

JZ - Los seres humanos somos diferentes al resto de seres vivos. No nos introduzcas en el mismo y no transparente saco. Recuerda a Hamlet. Shakespeare, a través de él, nos enseñó que, si hay un problema específicamente humano, es el de la muerte voluntaria. Si te das cuenta, la prueba de la suprema libertad de que gozábamos estaba ligada a la exclusiva conciencia de la posibilidad que teníamos nosotros - y solo nosotros - de decidir nuestra inmediata muerte.

PTI - Ser o no ser, ya, pero lo cierto es que tú fuiste más bien de los de no ser, lo que acaso, insisto, erosiona eso tan pulido que dices defender como valor. La Independencia. No me niegues que la acción y el pensamiento deben estar guiados y unidos por un hilo de coherencia, por muy diminuto y fino que sea. Ese hilo, esa tela a la que han de asirse los resortes de la convivencia, se ha quebrado en tu conducta, lo que me hace dudar de que fuera recomendable tu posición ante la vida.

Cuatro segundos donde no existe el tiempo...

JZ - Te diré, a cambio, que en año 410 antes de Cristo, por primera vez, Roma sucumbió a las invasiones bárbaras, y que el violento saqueo de la capital por Alarico se tradujo en miles de violaciones de mujeres romanas, que después se suicidaban. El ultraje hacia su virginidad y pureza era de una violencia tal que la reacción no podía ser otra. No sé si me entiendes, como tampoco entiendas a Sócrates, Séneca (soy cordobés).

PTI – Sí, pero ya sabes lo que se dijo de eso después: Matarse a sí mismo es como matar a un hombre, y trangredir, por tanto, el quinto mandamiento cristiano.

JZ – Es curioso que me digas eso tú, que no eres, o no eras, cristiano. Es curiosa también la tendencia de muchos a alimentar las conciencias ajenas con la conciencia que privadamente manifiestan que les engendra repulsa.

PTI – No hablemos de religión aquí, que acabamos de llegar y, por cierto, nadie nos ha dicho dónde estamos.

JZ - ¿Es que alguien tiene que decírnoslo? Yo pensaba que la razón moría con nosotros, en la Tierra. Sugieres que tienen que reforzarte incluso lo que ya sabes. De verdad eres insaciable. En vida querías ser juez, para después ser decano (línea recta horizontal), para, a continuación, Presidente de la Audiencia Regional, y luego Presidente de Tribunal de Alta Instancia... Ahora te ibas a presentar a Magistrado del Consejo Constitucional... Por Dios, ¿es que nunca encontrabas una respuesta que te satisficiera? Tu inconformismo te cegaba, te lo digo con respeto.

El respeto acabará cediendo ante la barbarie.

PTI – No más que a tí el idealismo, reverso de mi inconformismo. Además, soy, o he sido, mayor que tú, y la variable edad, o edad alcanzada, me favorecía más que a tí, puedes estar seguro. Hay dos tipos de inconformismo, en todo caso, que, aplicados al sempiterno fango en que yace la Justicia, nos situarían, bien ante una voluntad improductiva de criticar lo institucionalizado, sin más, o bien ante una voluntad productiva de transformarlo desde dentro, aplicando criterios e instalando prácticas que, más o menos morales, sean cuanto menos útiles para mejorar el funcionamiento de unas instituciones que, en todo caso, jamás serían lo que deseábamos, de forma absoluta. Son muchos los ejemplos de renunciaciones objetivas a lo más puro o ideal que, finalmente, se han traducido en que arraigue en la mente y convivencia humana algo más ajustado a lo deseable, aunque no perfecto.

JZ - Supongo que te refieres a críticas como la de Locke al derecho divino de los Reyes, la de Marx a la economía capitalista, o la de Russell, a su vez, al gobierno bolchevique. Es cierto que frente a argumentos solo aparentemente idealistas sus críticas han sido útiles, y que hoy nadie defiende con la razón la existencia de un derecho divino de gobernar, o el trabajo durante 14 horas diarias, o el regreso al totalitarismo estalinista. Sin embargo, yo pienso que confundes los papeles. Son los verdaderos idealistas de cada tiempo los que transforman las conciencias, y no los pragmáticos, y es esa visión inconformista de los idealistas la que humedece las almas inocentes que los racionales os empeñáis en secar.. Además, el idealismo es siempre especie en extinción.

Como los jueces de Instrucción.

4. EL OPOSITOR

Un joven de piel amarillenta, pómulos hundidos, ojeras profundas, y de gesto solemne, con una túnica blanca, intentó mediar entre tanta disquisición, emergiendo de un algo en todo caso borroso, y tomando el asiento presidencial de una sala de vistas en la que no había distintos niveles de altura:

-Aristóteles llamó injusto a aquello que faltaba a las leyes, a lo que engendraba codicia, y a lo inicuo. Decidme, aunque no me preocupe, si la vida me ha permitido siquiera ser sometido al examen de esa Justicia. Decidme cómo se puede hablar de Independencia Judicial cuando faltan los cimientos con solo observar las injusticias naturales de la Tierra.

-¡Hijo, qué haces ahí! - exclamó el juez instructor, de cualquier forma tranquilo – ¡Ni siquiera pudiste examinarte en el Tribunal Máximo!

Le interrumpió el Presidente:

-Con la venia, señor juez jovencito, Aristóteles y muchos de los que le siguieron no se plantearon la cuestión de la independencia que tanto defendía su padre, porque no era consustancial a la idea de Justicia, o al menos en aquel entonces. La independencia es un invento reciente, amigo. Montesquieu no debe andar muy lejos de aquí, me imagino... Respondiendo a tu pregunta - *tragó saliva mientras se recolocaba una corbata azul celestial*- debo matizarte que, como le estaba diciendo a tu progenitor, todo está en proceso y es matizable o interpretable.

La vida en la Tierra, lo que ocurre aquí, es el resultado de un conjunto de transformaciones sucesivas de una realidad mutable por principio, que, para digerir con los jugos gá-

tricos de una mente tan mal alimentada como la humana, exigen ser abordadas desde una perspectiva no humana. Vivimos para no morir, mas no morimos para poder vivir.

Continuó, tras toser en tres ocasiones:

-Eso que te ha ocurrido a tí parece no ser justo para tu madre, ni para tus amigos o demás familiares, pero mira dónde estás ahora, observa este pacífico lugar en el que eres juez, por lo que parece, y bueno, en el fondo, estás con otros dos jueces. Además, no sientes dolor emocional, y hablarás como de memoria. No sé, ahora que lo pienso y tú lo has nombrado, perdona que te tutee, es como si Aristóteles hablara desde la muerte a los humanos.

Insistiendo en un reproche en todo caso objetivo, Paulo, que se sentía reconfortado mas no en exceso por la visita de su hijo, se dirigió nuevamente a su antiguo superior:

-Presidente, como sabes, la Justicia, la propia y verdadera Justicia, en el contexto de la vida de un humano, es una virtud que se traduce en un bien extraño para el que la detenta, porque es un bien para los demás y no para sí, y porque se ejerce respecto a los demás, y no hace más que lo que es útil a los demás. Mi hijo ha sido el que ha hablado de ese sabio macedonio, con quien coincido para reprocharte tu vil conducta, el ansia de poder. Recuerda que el de Estagira decía que el peor de los hombres es el que por su perversidad daña a la vez a sí mismo y a sus semejantes, pero que el hombre más perfecto no es el que emplea su virtud en sí mismo, sino el que la emplea para otro, cosa que es siempre difícil, pero que debiste hacer y no hiciste.

-Acaso en parte llevas razón -inmediatamente contraatacó el que estaba frente a él- y en efecto fui víctima de las pasiones necias de nuestros antiguos congéneres, pero tú también has de admitir que tenías algo de aversión hacia mí, lo que no podía traerte buenas consecuencias. Has de reconocerlo. Incluso algo de envidia o deseo de mal hacia otro compañero, con quien solo deberías sentirte unido, de lo que seguro tu hijo fue testigo en conversaciones en el hogar familiar. Ignoro si alguna vez has meditado sobre ello, o cierta autocomplacencia, ajena a los clásicos que tanto defiendes, te lo impedía.

-Autocomplacencia, ¿por qué?

-Escucha – prosiguió el Presidente. ¿Conoces algo del judaísmo? - deslizó José, agrietando una frente tan despoblada como la noción de Paulo al respecto, a pesar de su notable formación en vida.

-Sabrás que no.

-El mal de ojo es una expresión, usada por muchos, utilizada durante varios milenios, y ese ojo puedes encontrarlo en las Escrituras que sé que estudiaste de pequeño, pero también en el Talmud, como indicador, en este caso, de la medida y comportamiento de un hombre.

-Explícanos eso – pensó Paulo.

-Para los judíos, Abraham sería el paradigma de aquel individuo que posee un “ojo generoso”, pues siempre buscaba el bien para los demás, y no sentía celos ni odio por sus congéneres. Imagino que me seguís.. Bilaam, a cambio, sería su antítesis, y teniendo una especie de mal de ojo, o “mal ojo” como llaman los judíos, siempre buscaba el fallo en los demás, sintiendo celos de los bienes o de la posición de los otros. El Talmud, que ya sabes que para aquellos es el libro sagrado equivalente a tu Biblia, cuando se refiere al “mal ojo”, le adjudica poderes casi místicos, y viene a decir que mirar el bien o virtud ajena con envidia en los ojos puede hacer que el Mal recaiga sobre la persona mirada. Es esa una de las razones, por cierto, por las que los judíos no suelen construir una casa muy cerca de la otra...

-Supongo que es lo contrario a la fascinación como concepto clásico – reaccionó Paulo, mirando en dirección a su hijo, cuyo nombre apenas recordaba en ese instante...

-Puede ser. De hecho, fascinación sería antónimo de mal de ojo, que era un poder que detentaban, y yo creo que aún detentan, o más bien padecen, determinadas personas que encuentran una cosa viva y hermosa, o buena, o elevada, lanzando contra ella la oscuridad envenenada de sus pupilas y haciéndola languidecer paulatinamente, o incluso matándola. A la persona sobre la que ha recaído el mal de ojo no podrá ya salirle bien ninguna tarea, ningún proyecto, queridos compañeros. El Mal es provocado o inducido por las cualidades de otros hombres, motivo de dicha aversión.

Algo exclusivo de la especie humana, una paradoja, que las cualidades buenas del hombre, en demasiadas ocasiones, y para su propio perjuicio, sean la semilla del odio, con raíz en la envidia.

Admitió a continuación el juez instructor que lo negativo y provocador son la inteligencia, la belleza, las cualidades en definitiva, el bienestar que se ve, por ejemplo, en una persona, y que este ser inteligente, capacitado o lleno de cualidades físicas, psíquicas y sociales, es el provocador de la envidia, el inductor.

-Quizá en algunos casos deba darte la razón, Presidente – reconoció.

-Sí. Un santo llamado Tomás corrobora cómo salta a la vista que hay personas atormentadas en su interior por un sentimiento de odio especial, provocado por la *envidia*, la cual no es otra cosa que la tristeza o el pesar del bien y de la felicidad del otro – agregó el Presidente.

El opositor encontró la oportunidad de aportar algo más y casi callar para siempre:

-*Envidia*, etimológicamente, viene del verbo latino *videre*, que indica la acción de ver por los ojos, y de la partícula *in* se desprende que *invidere* significa mirar con malos ojos, proyectar sobre el otro el mal de ojo, imagino.

-*Invidia est mater odii, primo ad proximum*– concluyó el Presidente.

-Lo que no te exonera de responsabilidad y dolor de conciencia. Acaso porque ahora estoy desprovisto de sentimientos viles por motivos que desconozco pero intuyo, puedo decirte que no eres tan artificial e ignorante como aparentabas – reconoció Paulo. Ciertamente te menosprecié (...) en casa cuando hablaste para la Sexta, ¿verdad Alberto? (le vino a la memoria por fin)

Su ya no hijo asintió con cabeza y cuello.

-Es la ventaja de respirar aquí, ex compañero. Podemos ver la realidad sin lentes deformantes, y la susceptibilidad, auténtico enemigo de la sana convivencia, ha desaparecido de nuestro espíritu, sin dejar de pensar, como los humanos, y admitiendo nuestros errores sin que parezca que nos depilan el vello de las cejas.

-A mí no me duele nada ya – culminó el antes menor de los tres, sonriendo a su padre con una mirada, en cambio, que le pareció inquietante.

-A nosotros tampoco ¿verdad Pepe? - preguntó espontáneamente, por primera vez, el instructor a su Presidente, abreviando un nombre cuyo *polisilabismo* (José Javier) nadie osaba achi-car en vida..

-Tampoco Paulo, pero no dejo de recordar, eso sí sin sufrir, algo, desde que he llegado a este extraño lugar – replicó, causando curiosidad – y que os confieso.

-¿El qué? - a la vez cuestionaron padre e hijo.

-Yo archivé, sabiendo que no se respetaban las normas en materia de prevención de riesgos laborales, la causa por delito contra los derechos de esos tres trabajadores que murieron en el Palacio de Justicia en el año 2000, porque el Presidente del Consejo de Gobierno Judicial de aquel entonces me presionó...

En ese momento entraron tres operarios con mono azul.

---...Y me pagaron diez mil euros...

5. LOS TRES TRABAJADORES.

La puerta desde la que accedieron al juzgado post mortem no existía cuando Paulo, Pepe (José) y Alberto lo hicieron. Se trataba, más bien, de una abertura que súbitamente se había originado entre el paisaje sin perspectiva donde parecía flotar y haberse constituido el extraño Tribunal. A través de ella se personaron (si es que la persona subsiste tras la abolición de la pena física que supone su adhesión al cuerpo humano) , dirigiendo sus miradas al Presidente del ya antiguo Tribunal de Alta Instancia. Uno de ellos, el más joven en apariencia – aunque en ese lugar todo era simultáneo – se sentó junto al a su vez más joven de los jueces de la sala, y le preguntó:

-¿Por qué?

A lo que el Presidente respondió serenamente:

-Teníais que aparecer, si no en vida, después, lo sabía. El error en la conducta humana es como un boomerang, como un objeto que por muy lejos que seas capaz de almacenar en tu conciencia, siempre acabarás volviendo a tener entre tus manos. Habeis regresado a mí porque el camino al que os dirigí era como una circunferencia en torno a mí mismo, y ahora os debo una respuesta.

El juez instructor y su hijo trazaron un círculo idéntico en sus bocas para enfatizar su atención a lo que iban a escuchar:

-Trabajábais para la principal constructora de la región, cuyo Presidente tenía pendiente la asignación de los principales proyectos de Ciudad de Justicia del país, que dependían de una asignación económica urgente por unos políticos que habían condicionado la presidencia del órgano de gobierno nacional a ciertos favores, y que estaban *homogeneamente* comisionados. Al igual que el Fiscal del caso... y yo.

-Dinero – dijo tranquilamente otro de los ex albañiles.

-Y también, como diría Locke – añadió el ex Alto Cargo Gubernativo Judicial - que, aunque la ley natural es clara e inteligible para todas las criaturas racionales, los hombres, sin embargo, cegados por los propios intereses y por no haber estudiado dicha ley debidamente, tienen tendencia a no considerarla como obligatoria cuando se refiere a sus propios casos particulares.

-No se entiende, no es comprensible, vuestro lenguaje – reaccionó el tercer trabajador, hasta entonces mudo, a lo que siguió otra intervención del juez menos joven.

-Eso es lo que algunos denominan "*la paradoja del objeto*", amigo. ¿Por qué digo amigo? En fin. Los juristas estamos tan obsesionados con la precisión, con que no haya ningún milímetro abierto a la mala interpretación, que al final confundimos cantidad con calidad. *No sé si me entiendes*. Queremos convencerlos de lo que pensamos pero en el fondo nos empeñamos en que a quien hay que convencer es a nosotros mismos. Además, la mala interpretación va a existir siempre...

-En nuestro caso no la hubo, disculpe. La interpretación fue la letra de la realidad, esto es, que lo que nos pasó no era delito para los jueces, y, por esa razón, y por un mal asesoramiento, nuestros hijos han vivido infelices, y en la miseria – señaló el que llegó a mayor – *no demasiado* - de los tres operarios.

-Derecho de defensa e independencia judicial son los cimientos sin los que la Justicia se desmorona – continuó, en este caso, Paulo - . Lo que os pasó es que no tuvisteis abogado, o lo maltuvieron, que viene a ser peor incluso, a veces. Algo que a nadie le importó. Y los jueces y fiscales que debieron hacer justicia miraron para otro lado para ascender más rápido, y lucrarse. Supongo que esto si lo entendéis.

-Claro – dijo el sentado junto a Alberto, mientras los otros dos se sentaban alrededor del Presidente estrechándole el espacio disponible a la par que se incrementaba su angustia – pero, lo que sigo sin entender, es cómo, con el esfuerzo que dicen que hay que hacer para llegar a poder desempeñar vuestra labor, resulta tan sencillo que os corrompáis, que os dejéis llevar por esa peste, cuando se supone que ya lo tenéis todo, y vuestro olfato es tan fino. No comprendo.

-Yo tampoco lo comprendía, pero claro, me suicidé. Quizá con algo más de tiempo ... – Pablo parecía alejarse cada vez más de sí mismo, apoyado en la ironía.

¿Puede haber ironía tras la muerte?

Tomó la palabra el Presidente, nuevamente, para que los operarios comprendieran que, desde siempre, los seres humanos se han planteado cuál es la forma de guiar su comportamiento para ser felices en la Tierra, diciéndoles que la filosofía, rama del conocimiento que una proporción considerable de jóvenes de hoy tienen talada en el árbol de su formación y/o inteligencia para su desgracia, muchos pensadores han tratado de hallar el camino, mirando hacia fuera y hacia dentro de ellos mismos para encontrar la solución.

-¿Cuál es la solución? - interrumpió el mayor.

-No hay solución única ni constante, ni depende exclusivamente de nosotros.

-¿Perdón? - inquirió el más joven.

-Pensad en un edificio, quiero decir, en vuestro trabajo. Se puede ser feliz pensándolo, dibujándolo antes de empezar a construirlo, construyéndolo, viendo cómo se eleva, y tras finalizarlo,

como también años después al recordar el esfuerzo realizado, o cuando alguien nos recuerda lo bien terminado que está, si bien después puede hacernos desgraciado ver cómo es derruido por antiguo, o si un día se demuestra que fue mal diseñado y se produce una catástrofe, muriendo todos sus moradores.

Dos segundos y una respiración entrecortada, para proseguir:

-Fijaos cómo una sola idea, que es la misma siempre, el edificio, puede, en el tiempo, suscitar buenas y malas sensaciones en igual persona. Pues bien, acaso si contemplais la función judicial desde esa perspectiva podéis comprender cómo, en relación con la idea de ser juez, se puede transitar por distintas etapas o planteamientos, siendo que igual felicidad puedes encontrar en un opositor con ilusión de aprobar, que en un magistrado que descubre la verdad material de un hecho investigado, o en un veterano togado que relee una sentencia hecha a bolígrafo por él hace treinta años, de la que se sienta orgulloso por cuanto de la misma se desprenda verdadera Justicia, si bien el hecho, por ejemplo, de que una sentencia propia sea revocada, o que otros perciban más retribución que uno mismo, o que otros tengan el poder que, limitado, todavía tenemos al principio, nos puede hacer concebir la idea de ser juez como una idea opresora e incluso autolacerante.

-Te sigo, Pepe – Paulo parecía despreocuparse a la par que su Presidente comenzaba a transmitir emociones y algo de complejo de culpa por su proceder pretérito.

-Esto está cambiando. Al decir lo que estoy diciendo, creo que me empiezo a sentir mal, compañeros -continuó- y no es lo que me ocurría hace unos instantes. Era tan agradable vivir en libertad auténtica hace unos segundos...

Comenzó a mover los brazos arriba y abajo, mientras las uñas le crecían y las pupilas giraban sin control, y prosiguió:

-Es muy difícil de explicar, pero me da la sensación de que me estoy volviendo de nuevo humano. Explicadme que me está ocurriendo, por favor, ya no os puedo ver, tengo algo de frío, ¿qué está ocurriendo? ¡Estas alas negras!

-¡Tordo! - gritó entonces Paulo, quien, al ser testigo de la transmutación de su Superior en el ave negra que faltó a su cita el día de su muerte, se lanzó apresuradamente a acariciarla, abandonando su ubicación originaria en el tribunal, saltando en dirección a la mesa rectangular y alargada que había ocupado su Presidente, y abalanzándose hacia él, o ella, hasta que...

6. VIDA

AÑO 2000

-¡Despierta Paulo, que me vas a ahogar!

Estas palabras eran pronunciadas por la pareja de Paulo, cuyo nombre era Alberto, juez también, pero no en prácticas como él, quien, justo al ver los enrojecidos ojos abiertos del casi ex opositor clavados en su cuello, experimentó la sensación de haberle rescatado del pozo estrecho de una horrenda pesadilla.

-Alberto ¿sabes una cosa? - susurró jadeante el todavía Juez en Prácticas, dejando caer suavemente sus brazos sobre una almohada rosada.

-Dime.

-He soñado que no me gustaba ser juez, que era un Magistrado veterano y culto que se suicidaba, y que tú eras mi hijo.

-Anda Paulo, necesitas una ducha. Tienes mucha imaginación. Date prisa, tienes que llevarme a los juzgados, me han llamado al móvil de guardia para levantar tres cadáveres.

-Tres ... cadáveres...

-Sí. Creo que nos han fastidiado el traslado a los nuevos juzgados. Estos políticos contratan a cualquiera..

En ese momento, Paulo, que escuchaba molesto y algo angustiado las palabras de Alberto, miró hacia la ventana que daba a la diestra de la cama, y pudo verlo:

Tordo.

Con una rama de olivo en el pico, parecía querer decirle algo.

-¡Tordo! ¡Tordo!

En ese instante el pájaro, en lugar de huir, se le acercó, trazando una Parábola Perfecta en el aire que les separaba, para posarse sobre el – *también* – desnudo hombro de un aún joven Paulo que, como siempre, había dormido sin pijama.

-¿Qué hace ese pajarraco aquí? - preguntó el *mayor*, mientras comenzaba su afeitado en el aseo.

Su interlocutor no reaccionó, porque volvió a sonar el celular de la guardia.

Cuatro bips y contestador automático. Alberto no llegó a tiempo de contestar a alguien con quien jamás había hablado antes, lo que no impidió que, envuelto en una toalla rosácea que le tapaba medio cuerpo, rellamara.

-Buenos días, he recibido una llamada de teléfono. Soy el Juez de guardia, de la capital...

-Buenos días, sr. Ruiz – una aterciopelada voz femenina le saludaba amablemente – *Enseguida le paso con el señor presidente del Consejo...*

Alberto regresó, sin modificar el gesto, al cuarto de baño, cuya puerta cerró bruscamente, para, de inmediato, posarse en un inocente inodoro desde el que escuchó, con origen en una sola voz, a un Juez, a un Político, y a un Banquero...

Paulo, por su parte, ya seguro de su ruptura con Alberto, izó la bandera de su robusto cuerpo desde el mástil de una cama en la que jamás volvería a soñar, y, asomado, a una cristalera parcialmente abierta que daba a una *gran vía del centro de la capital*, contempló en este caso, con Tordo de testigo intachable, a apenas diez metros de distancia, a cientos de personas que –pensó– todavía vivían en un régimen democrático.

Todavía.

Estas son algunas personas y obras a cuyas vidas y creación intelectual rinden tributo algunas de las reflexiones que anteceden. Hoy, seguramente, todos ellos dialogan tras la muerte, sin dolor, sin zaherir los principios cuya vigencia en el estado español, sustentada en la moral y el conocimiento de su historia, reivindicó, desde la humildad y el máximo respeto incluso a quienes yerran, acaso creyendo acertar.

---La República, Platón.

---"El Biathanatos", Jorge Luis Borges.

---"Hamlet", Shakespeare.

---"De civitate Dei", San Agustín de Hipona.

---"Tratado sobre el Gobierno Civil", John Locke.

---"Das Capital", Karl Marx

---"Ética a Nicomaco", Aristóteles.

---"Del Espíritu de las leyes", Montesquieu.

---"Suma de Teología", Santo Tomás de Aquino.